

# Menores víctimas de violencia de género

JORNADA 15 NOVIEMBRE 2018



Ana Rosser Limiñana  
Universidad de Alicante

## LOS MENORES, VÍCTIMAS INVISIBLES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

# SE DICE QUE.....

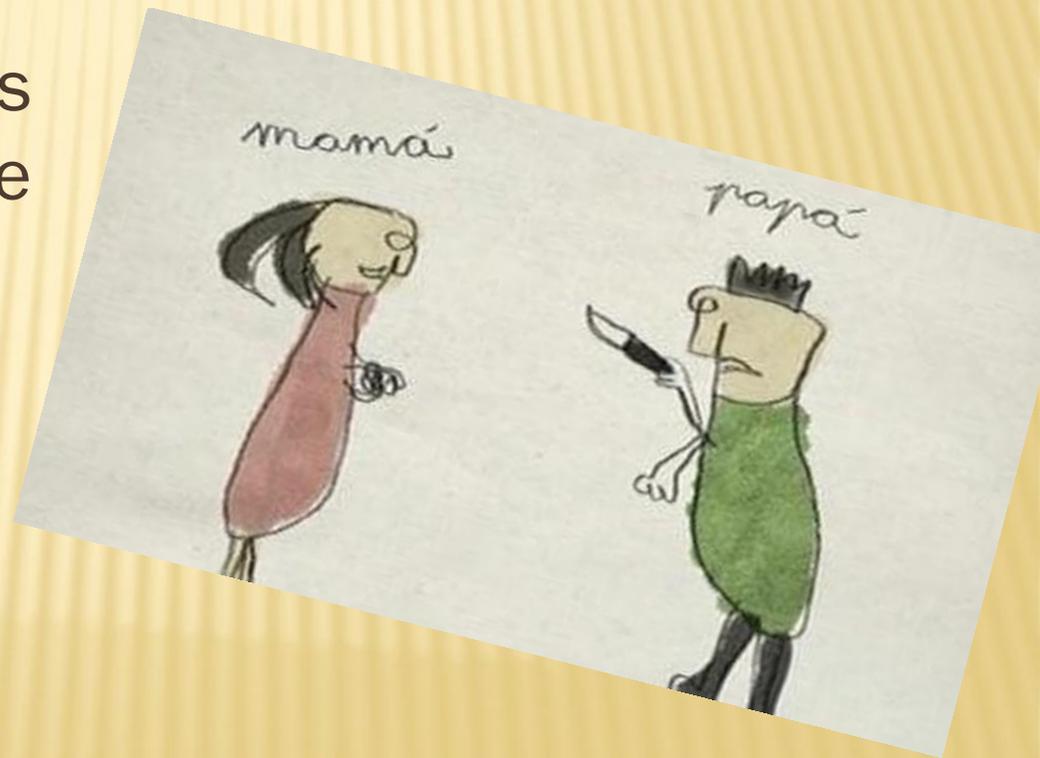
---

- ✘ Las niñas y los niños no sufren directamente la violencia de género contra sus madres
- ✘ En situaciones de violencia de género los/as niños/as no se enteran de lo que sucede.
- ✘ Las niñas y los niños fabulan. Muchas veces sólo quieren llamar la atención...

Cuando el corazón ya se ha hecho insensible a los golpes y a la amenaza, el maltratador utiliza a los hijos e hijas para conseguir su objetivo de controlar y dominar a la mujer sin necesidad de agredirla físicamente

Miguel Lorente, 2017

- ✘ Cuando los agentes entraron en la misma encontraron a la mujer fallecida junto a sus dos hijas de corta edad, que dijeron que pensaban que su mamá "estaba dormida". 25/09/18



# VÍCTIMAS DIRECTAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MENORES



Holden, 2003

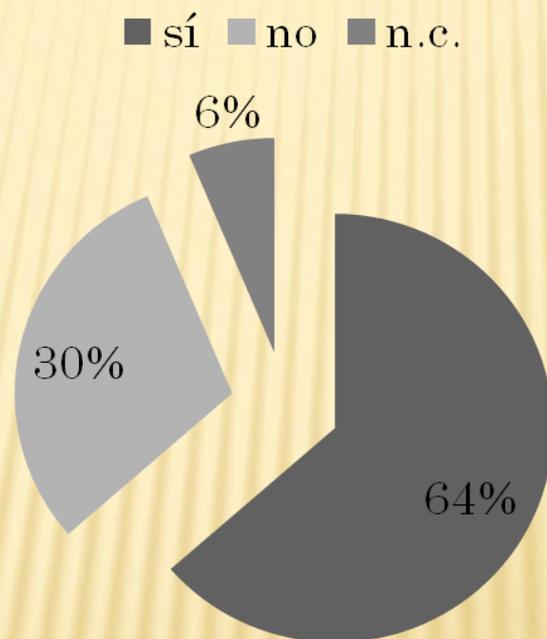
# ALGUNAS CIFRAS

---

- ✘ Alrededor de 2 millones y medio de españolas habrían sufrido algún tipo de maltrato por parte de sus parejas en algún momento de su vida, un **16%** de la población de mujeres españolas mayores de 18 años.
- ✘ Muchas de estas mujeres son a su vez madres y sus hijos sufren también esa violencia.
- ✘ La exposición a la violencia de género afecta, según diferentes estimaciones, a alrededor de **840.000 menores en España** (Unicef, 2006; López, 2014).

# ALGUNAS CIFRAS

Hijos/as que presenciaron o escucharon episodios de violencia de género

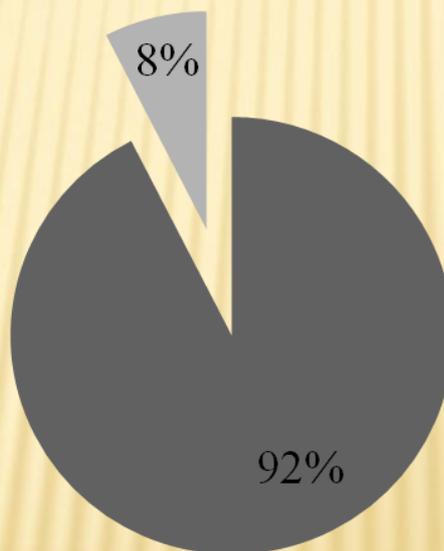


Macroencuesta sobre violencia de género 2015.

# ALGUNAS CIFRAS

## Edad de los hijos/as cuando presenciaron o escucharon episodios de violencia de género

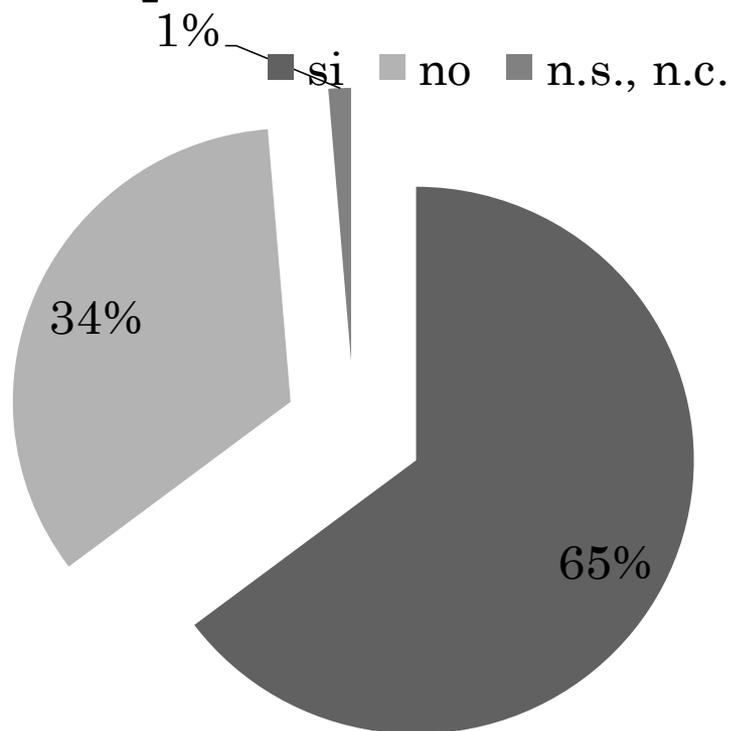
■ menores de 18a. ■ mayores de 18a.



Macroencuesta sobre violencia de género 2015.

# ALGUNAS CIFRAS

## Menores que sufrieron directamente violencia



Macroencuesta sobre violencia de género 2015.

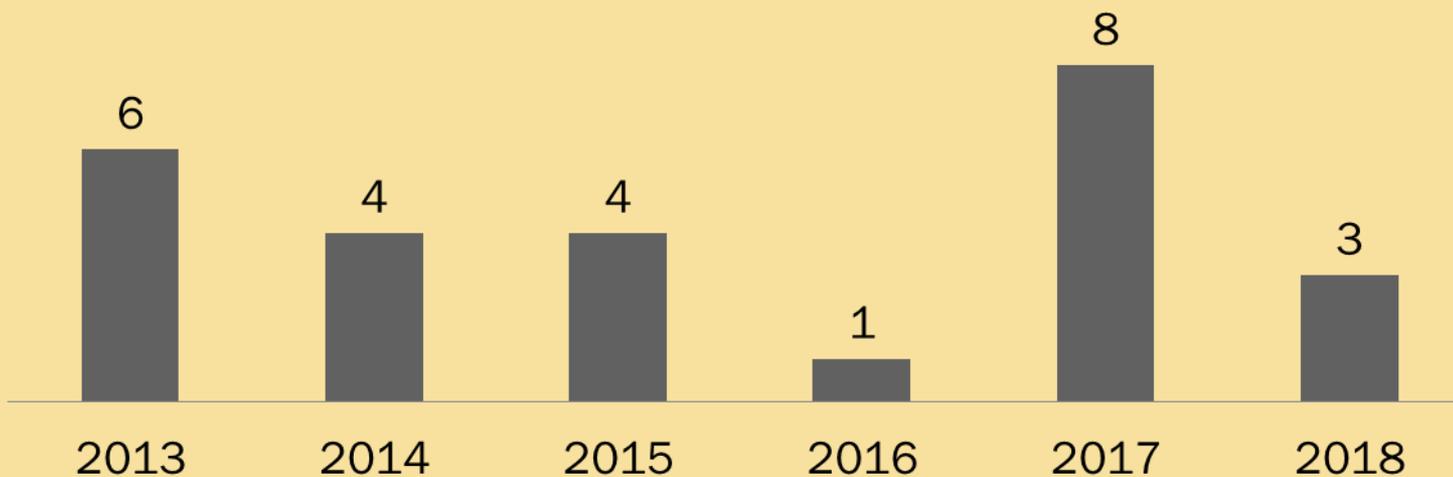
# ALGUNAS CIFRAS

---

- ✘ El **90,7%** de los agresores corresponde con **el padre** de los menores, seguidos de la pareja o marido actual de la madre de los mismos (**8,1%**) (Teléfono del menor. Fundación ANAR).
  - + El **58%** ha utilizado a las/os hijas/os **para intimidar a las mujeres o acosarlas.**
  - + El **69%** ha usado a las/os menores **para obtener información sobre ellas.**
  - + Un **54%** utiliza a las niñas/os **para retomar la relación.**
  - + Un **44%** de los agresores usa a las niñas y niños **para atemorizar a las mujeres.**

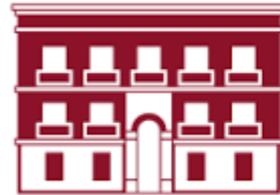
# ALGUNAS CIFRAS

## Menores víctimas mortales por violencia de género



**Número de huérfanas/os menores de 18 años (desde 2013) : 33**

# ALGUNAS CIFRAS



**SÍNDIC DE GREUGES**  
COMUNITAT VALENCIANA

**INFORME DEL SÍNDIC DE GREUGES SOBRE LA ATENCIÓN Y  
PROTECCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE  
GÉNERO EN LA COMUNITAT VALENCIANA. AÑO 2017**

El 72% de las mujeres acogidas en centros, acompañadas de sus hijos

# VÍCTIMAS INVISIBLES



Las “víctimas invisibles”  
(Osofsky, 1999)

- ✘ En el ámbito social, existe una pauta aceptada y generalizada de que la intervención con los niños y niñas, su acompañamiento y protección son responsabilidad de la madre (Horno, 2006).

# VÍCTIMAS INVISIBLES

EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
NO HAY UNA SOLA VÍCTIMA



Atención a los hijos e hijas de mujeres  
víctimas de violencia de género



Este proyecto ha sido cofinanciado por el Programa DAPHNE II de la Comisión Europea

- ✓ Hasta 2013 no se recogen los asesinatos de menores en las estadísticas oficiales.
- ✓ Hasta 2015 no hay un reconocimiento legal expreso de los menores como víctimas



Save the children, 2011

# MARCO LEGAL: RECOMENDACIONES INTERNACIONALES

---

- ✘ La Resolución 1714 (2010) del Consejo de Europa reconoce que ser testigo de la violencia perpetrada contra su madre es una forma de abuso psicológico contra el niño con consecuencias potencialmente muy graves en su ajuste psicosocial
  - + Recomendación 1905 (2010) (Children who witness domestic violence) para reforzar acciones específicas en este ámbito.
- ✘ El Convenio de Estambul (2011) sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, por su parte, establece en su artículo 26 la necesidad de proteger y apoyar a los menores expuestos a violencia de género

# MARCO LEGAL EN ESPAÑA

- ✘ En España, los hijos/as de las víctimas ya aparecía en la **L.O. 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género**, en su exposición de motivos (Apdo II):
  - + “Las situaciones de violencia sobre la mujer afectan también a los menores que se encuentran dentro de su entorno familiar, víctimas directas o indirectas de esta violencia.
- ✘ En la comunidad valenciana: la **LEY 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer** que, en su art. 5, señala que:
  - ✘ *(...) se entenderá por víctima de violencia sobre la mujer: toda mujer o niña que sea objeto de las conductas descritas en los artículos precedentes, así como los hijos e hijas menores y/o personas sujetas a tutela o acogimiento de las mismas que sufran cualquier perjuicio como consecuencia de la agresión a aquellas*

# MARCO LEGAL EN ESPAÑA

- ✘ El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) de la **Organización de Naciones Unidas (ONU)** ha condenado a España por **negligencia y falta de protección** en el caso de una menor asesinada por su padre.
- ✘ En su dictamen insta la adopción de medidas adecuadas y efectivas para que los **antecedentes de violencia de género** sean tenidos en cuenta en el momento de estipular los derechos de custodia.
- ✘ 04/08/2014



# MARCO LEGAL EN ESPAÑA

Ultimas modificaciones normativas en el ámbito nacional:

- + Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia;
- + Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia;
- + Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito

Contemplan a las y los menores que se encuentran en un entorno de violencia de genero como victimas de la misma.

# MARCO LEGAL EN ESPAÑA

---

- ✘ la **Ley Orgánica 8/2015 de Protección a la infancia** ya reconoce a los menores hijos/as de las víctimas también como víctimas de la violencia de género, incorporando la correspondiente **modificación en el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004**.
- ✘ Además **modifica los artículos 61, 65 y 66 del C.C.** para hacer hincapié en la obligación de los Jueces de pronunciarse sobre las medidas cautelares y de aseguramiento, en particular, sobre las medidas civiles que afectan a los menores que dependen de la mujer sobre la que se ejerce violencia, y ampliar las situaciones objeto de protección en las que los menores a cargo de la mujer víctima de la violencia de género pueden encontrarse.

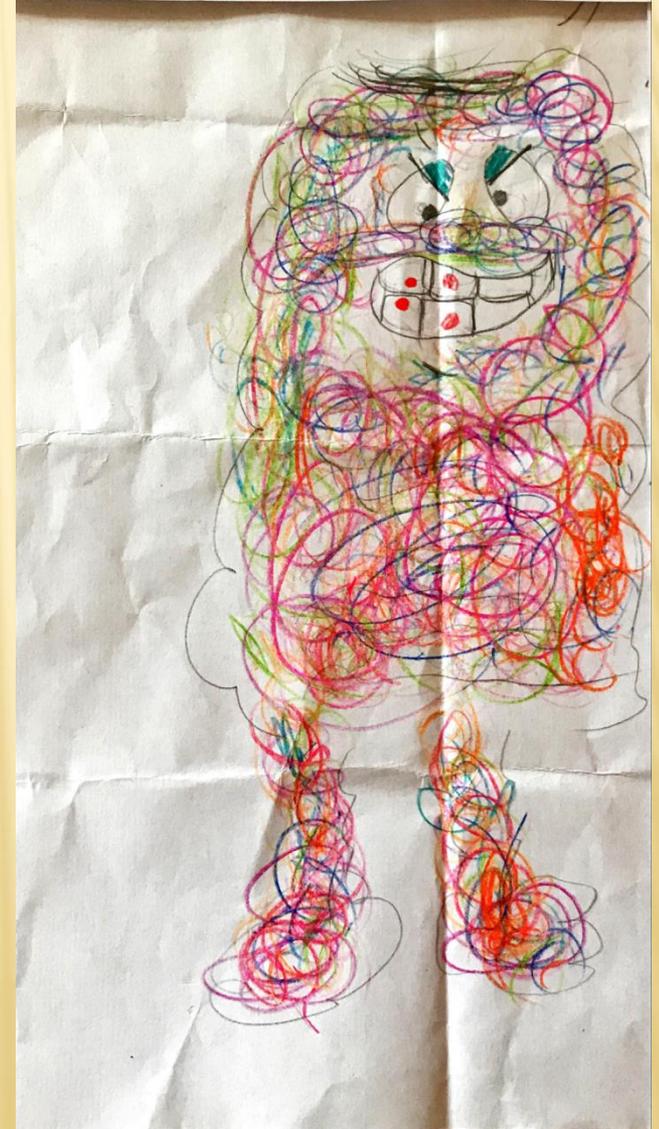
# CONSECUENCIAS DE LA EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO



- ✘ La Academia Americana de Pediatría (AAP) ha reconocido que “ser testigo de violencia doméstica puede ser tan traumático para el niño como ser víctima de abusos físicos o sexuales”,

# CONSECUENCIAS DE LA EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- ✘ Los niños/as que han vivido el maltrato hacia su madre, también son víctimas de esa violencia y ven afectado su sentimiento de seguridad y de confianza en el mundo y en las personas que lo rodean.



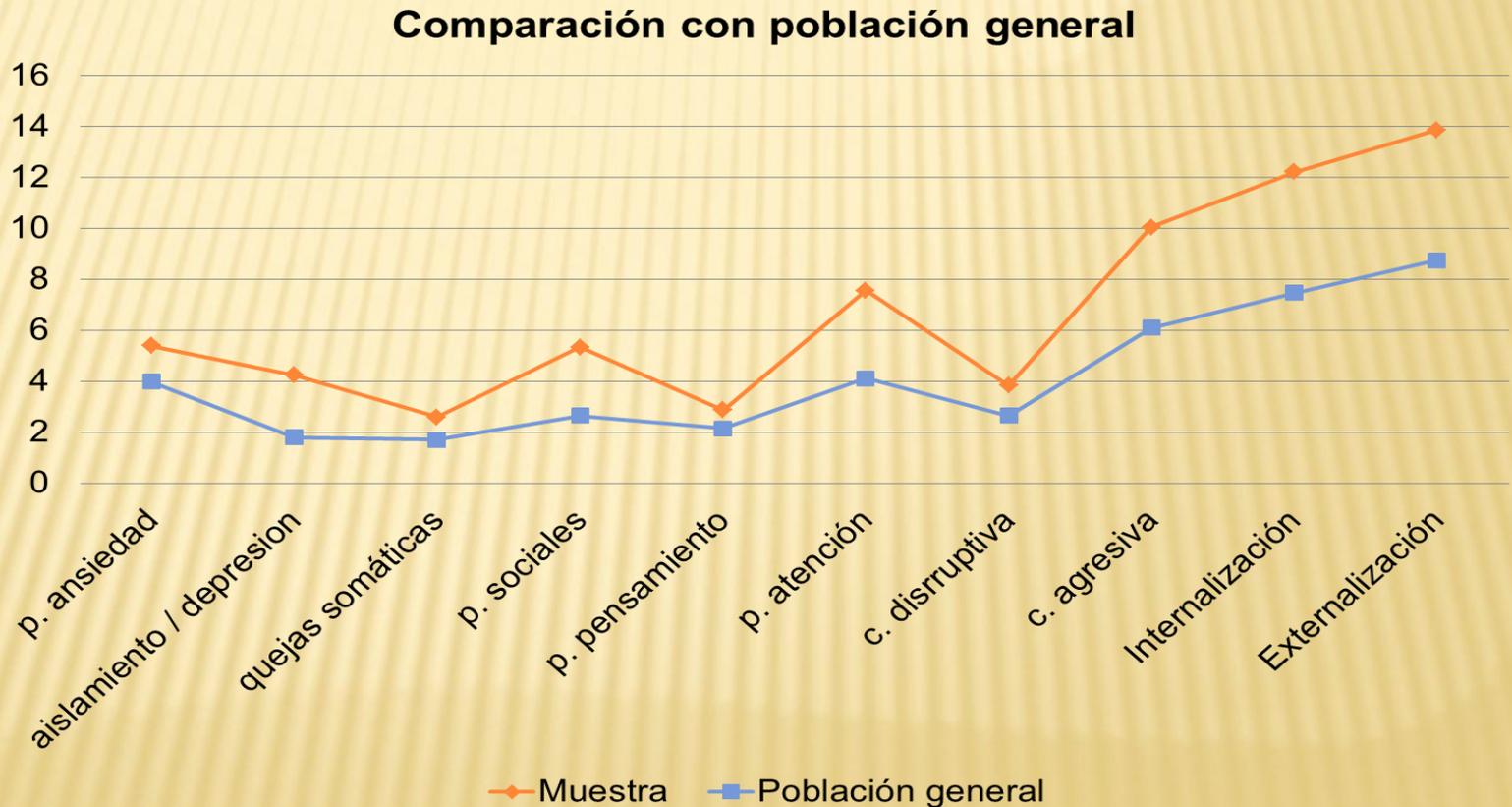
# CONSECUENCIAS DE LA EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- ✘ Máxime cuando el agresor es su propio padre, figura central y de referencia para el niño y la violencia ocurre dentro de su propio hogar.



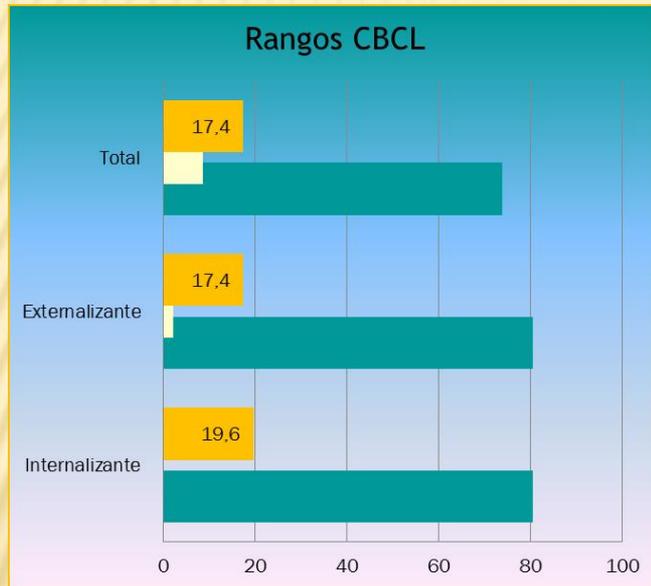
# CONSECUENCIAS DE LA EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- ✘ Alto índice de secuelas en el desarrollo psicosocial de los menores hijos/as de las víctimas de violencia de género



(Rosser y Suriá, 2015)

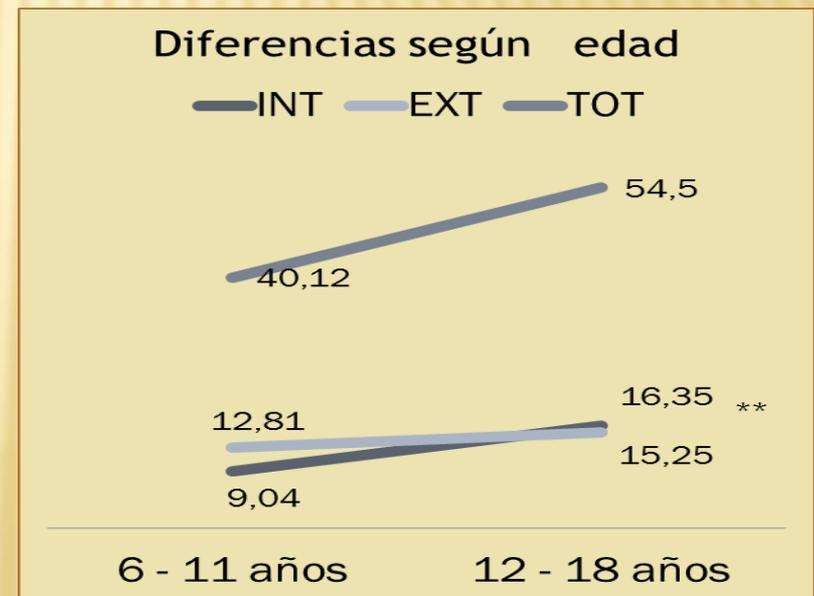
# CONSECUENCIAS DE LA EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO



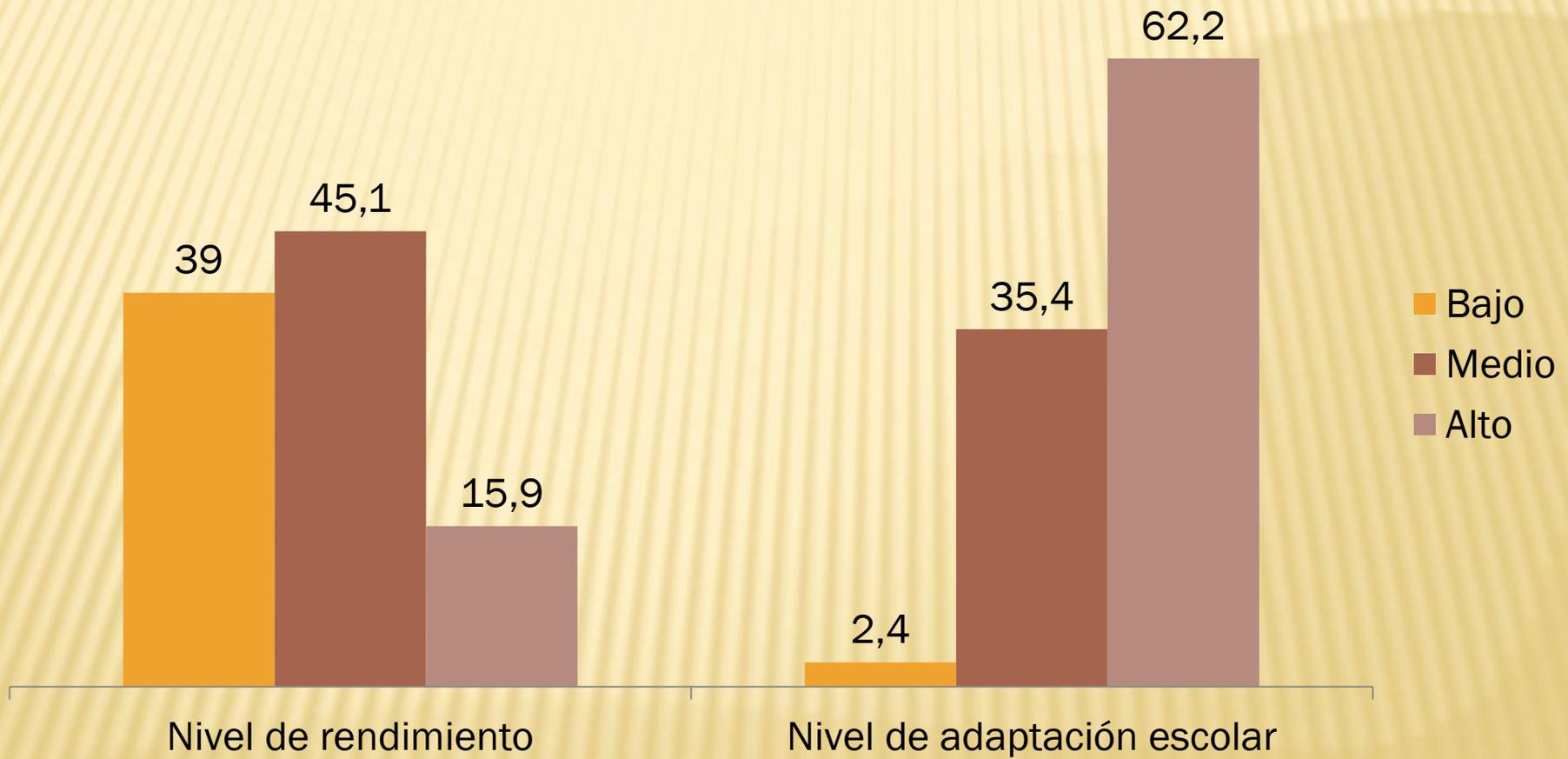
La problemática conductual se sitúa en rango clínico en cerca de la quinta parte de los menores, con una proporción algo mayor en conductas internalizantes (19,6%) que externalizantes (17,4%).

No hay diferencias de género pero sí de edad, Son los menores del intervalo de más edad los que obtienen puntuaciones medias significativamente más elevadas.

(Rosser y Suriá, 2015)



# CONSECUENCIAS DE LA EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.



# CONSECUENCIAS DE LA EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Efectos  
en los  
hijos

Efectos en la  
madre  
Físicos  
Sociales  
Psicológicos  
Baja autoestima  
Ansiedad  
Miedo  
Depresión  
TEP

Crianza  
Vínculos



# CONSECUENCIAS DE LA EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- ✘ Las consecuencias del maltrato en la madre también pueden tener repercusiones en los hijos
  - ✘ Las relaciones entre la madre y los menores se deterioran
  - ✘ En lugar de encontrar apoyo y protección, a menudo se encuentran con una madre afectada por elevados niveles de estrés, falta de respuestas afectivas, con escasas habilidades educativas y numerosos problemas psicológicos (ansiedad, depresión, etc.).



# RELACIÓN MADRE-HIJO/A EN SITUACIÓN DE VG

Disminuye la calidad de la **crianza** de los hijos/as

- Desacuerdo entre la pareja en pautas educativas
- Pautas inconsistentes y contradictorias, ambiente impredecible
- Polaridad de estilos según presencia o no del agresor
- Sentimientos de ineficacia
- Menor capacidad de responder con amabilidad y sensibilidad
- Menor atención y disponibilidad
- Delegación de cuidados en otras personas.
- En casos extremos: negligencia

# RELACIÓN MADRE-HIJO/A EN SITUACIÓN DE VG

- ✘ Más probabilidad de que las madres sean agresivas con sus hijos e hijas (Holden y Ritchie, 1991; Huth-Bocks y Hughes, 2008; Levendosky y Graham-Bermann, 2001; Osofsky, 1999).
- ✘ Dificultades para establecer límites en la educación, o bien sobreprotegen, o por el contrario, se generan situaciones de negligencia o abandono (Ramos, de la Peña, et al, 2011).
- ✘ Las madres despliegan, en sus interacciones con sus hijos, comportamientos compensatorios frente a la violencia, en particular disciplina positiva, afecto, y pautas de crianza consistentes. (Letourneau, Fedick y Willms, 2007).

# RELACIÓN MADRE-HIJO/A EN SITUACIÓN DE VG

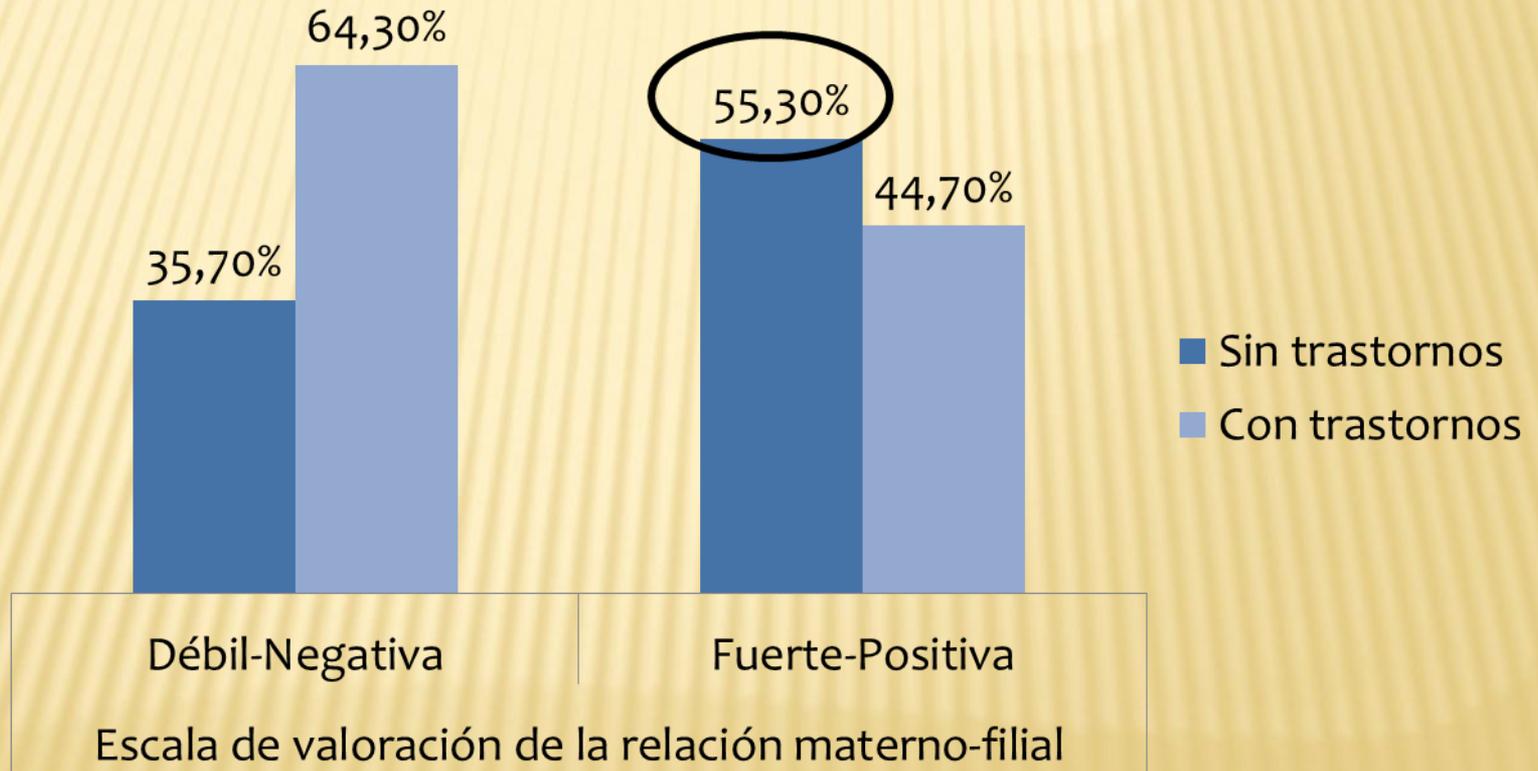
## Interacción madre-menor en los centros



Rosser, Suriá y Mateo, 2018)

# RELACIÓN MADRE-HIJO/A EN SITUACIÓN DE VG

- ✘ El deterioro en las relaciones materno-filiales se relaciona con los problemas de conducta



# RELACIÓN PADRE-HIJO/A EN SITUACIÓN DE VG

## Actitudes del padre maltratador

- Abuso de poder y necesidad de control.
- Exigen un elevado respeto hacia su figura como principal autoridad. Estilo educativo autoritario
- Estrategias de manipulación, culpabilización y sometimiento con los demás integrantes de familia
- No apoya la tarea educativa de la madre, poniendo en duda su criterio delante de los hijos/as
- Dificultades para adaptarse a necesidades de hijos/as
- Con frecuencia irritables y con interacciones agitadas

# POSICIÓN DE HIJOS/AS ANTE SITUACIONES DE VG

- ✗ Oscilan entre admisión y negación de la violencia (ciclo de la violencia)
- ✗ Van de la lealtad de uno a otro progenitor/a
- ✗ Formas de afrontarlo:
  - + Viven con un secreto (como si la violencia no existiera)
  - + Conflicto de lealtades (no quieren tomar partido)
  - + Miedo y terror, identificándose con la madre
  - + Asumen modelo violento, identificándose con el que la causa



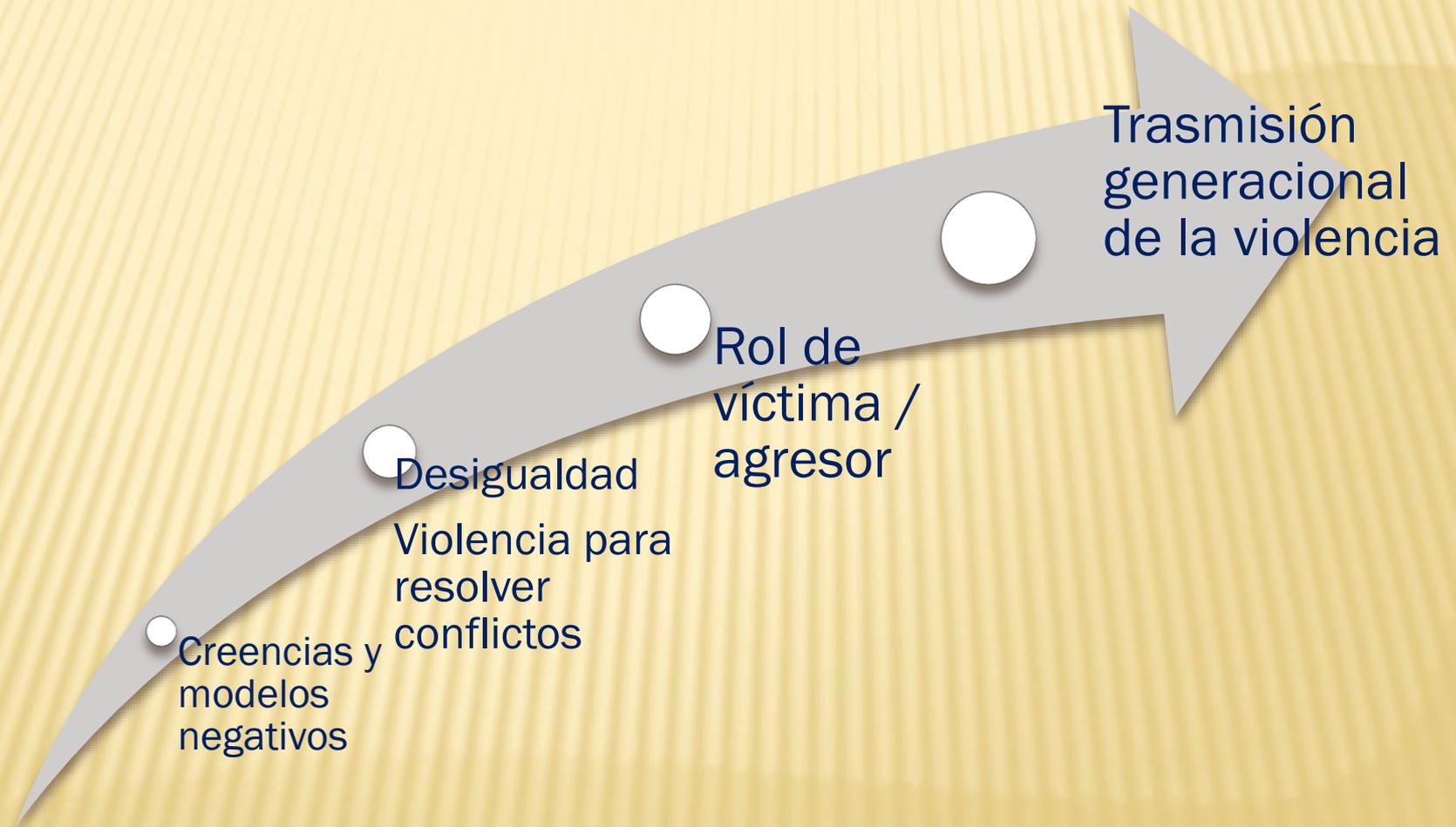
# CONSECUENCIAS DE LA EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.,

---

- ✘ *Aprenden conductas violentas dentro del hogar, como forma de resolver los conflictos.*
  
- ✘ *Aprenden e interiorizan una serie de **creencias y valores negativos** sobre las relaciones con los otros y, especialmente, sobre las relaciones familiares y sobre la **legitimidad del uso de la violencia** como método válido para la resolución de conflictos:*
  - + *El hombre es el que manda en la familia y todos los demás deben obedecerle;*
  - + *Las mujeres son inferiores al hombre y no tienen los mismos derechos;*
  - + *Si un hombre pega a una mujer es porque se lo merece o porque ella lo provoca;*
  - + *Si quieres que te respeten tienes que ser violento.....*

# CONSECUENCIAS DE LA EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

---



# CÓMO ACTUAR: HACER VISIBLE LO INVISIBLE

- ✘ Entre sus principios rectores, la L.O 1/2004 recoge que la necesidad de:
  - + “Fortalecer las medidas de sensibilización ciudadana de prevención, dotando a los poderes públicos de instrumentos eficaces en el ámbito educativo, servicios sociales, sanitario, publicitario y mediático”.

# PUNTOS CLAVE PARA UNA BUENA PRÁCTICA

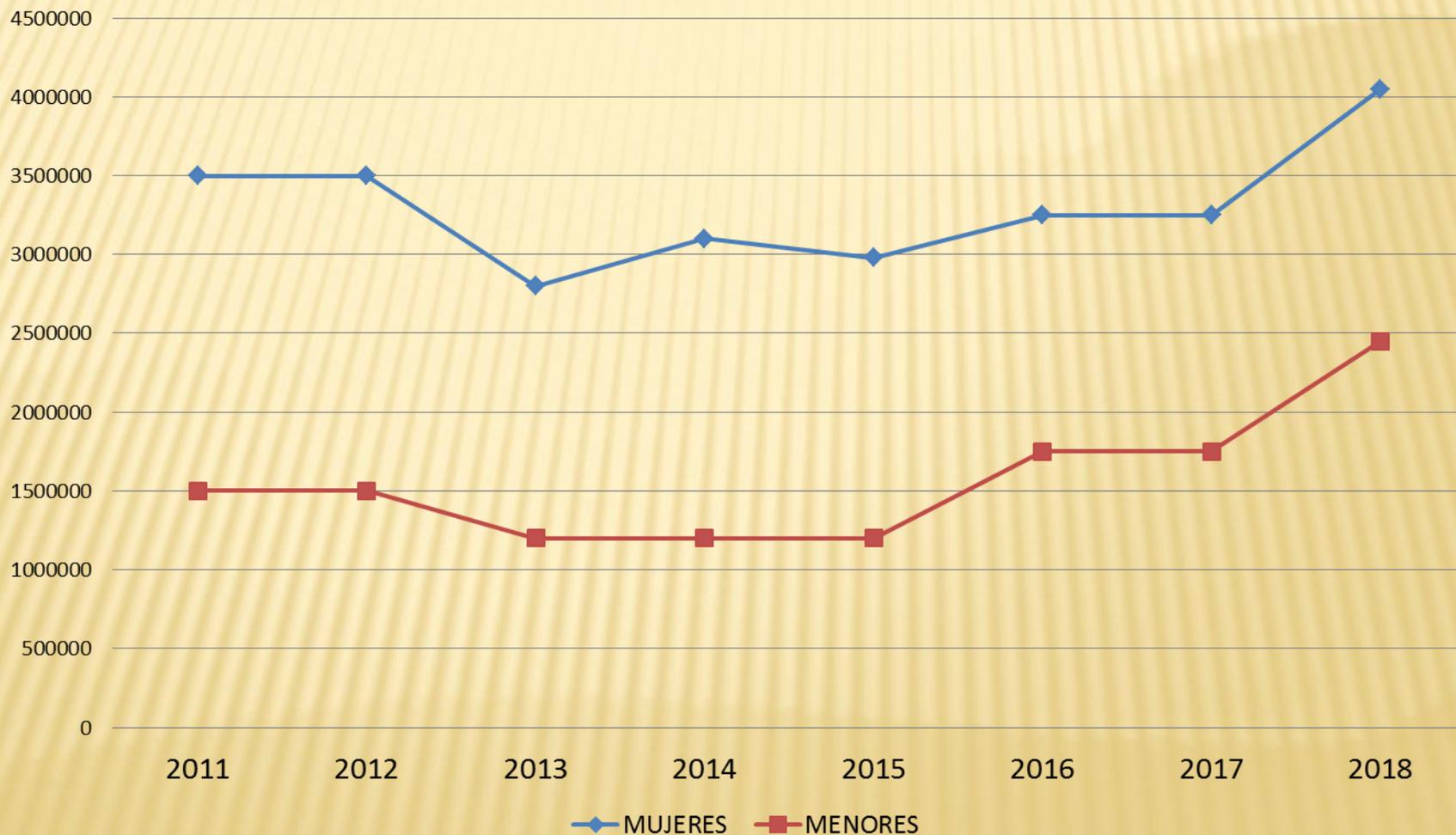


# PUNTOS CLAVE PARA UNA BUENA PRÁCTICA

---

- ✘ Sensibilizar a la población los efectos de la violencia de género en los menores
- ✘ Formación de profesionales
- ✘ Mejorar los protocolos de detección y actuación.
- ✘ Intervenir con los menores afectados y sus madres
- ✘ Medidas cautelares y civiles: régimen de visitas, guardia y custodia, patria potestad
- ✘ Ayudas institucionales
- ✘ Coordinación interinstitucional

## Fondos desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género



# CÓMO ACTUAR: HACER VISIBLE LO INVISIBLE

- Sensibilización
- Formación de los profesionales
- Detección Precoz
- Asesoramiento

## Prevención

## Intervención

- Servicios especializados, ambulatorios y residenciales.
- Apoyo psicológico
- Instancias judiciales y fuerzas de seguridad
- Recursos sanitarios y educativos
- Ayudas económicas, vivienda, etc.

- Detección
- Notificación
- Valoración
- Intervención
- Seguimiento

## Coordinación institucional

# PREVENCIÓN: SENSIBILIZACIÓN

- + Se piensa que los menores no sufren directamente los efectos de la violencia de género.
- + Algunas madres no denuncian por sus hijos
- + El número de denuncias por familiares y allegados es ínfimo.



# PREVENCIÓN: SENSIBILIZACIÓN

- ✘ Campaña “Mamá, hazlo por nosotros. Actúa” (2008):



- ✘ Campaña “En la violencia de género no hay una sola víctima” (2010):

# FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES

## INTERVENCIÓN CON MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GÉNERO

GUÍA PARA PROFESIONALES

Ana María Rosser Limiñana  
Esther Villegas Castrillo  
Raquel Suriá Martínez  
(Coords.)



INTERVENCIÓN CON MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GÉNERO ,

del 23 de enero al 7 de febrero en Alicante.

# FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES



Fundación “la Caixa” y del Centro EXIL  
Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan

**VIOLENCIA:  
TOLERANCIA CERO**

Soporte psicosocial a los niños y niñas  
expuestos a violencia de género

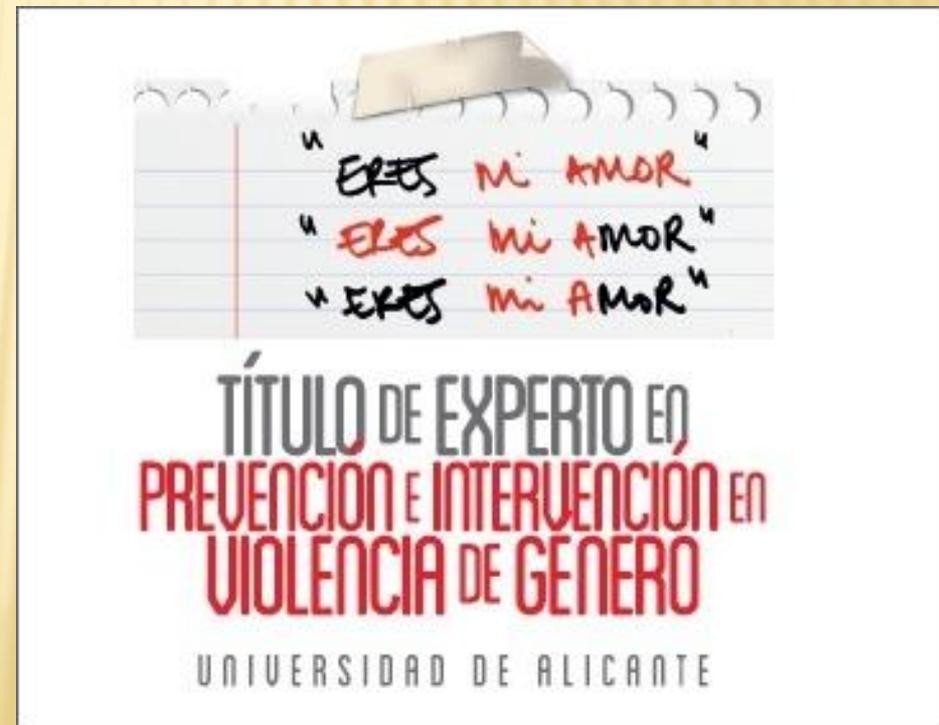


# FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES

- ✘ TÍTULO DE EXPERTO EN PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO



Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante

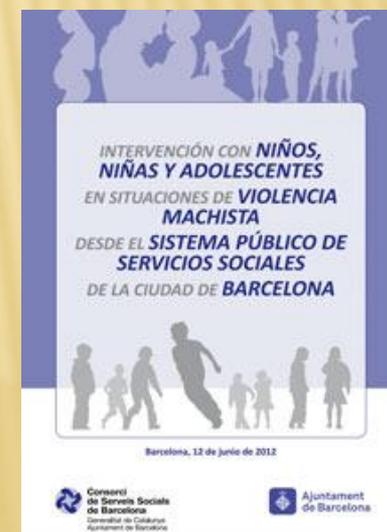


# PROTOCOS DE DETECCIÓN Y ACTUACIÓN

Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar

Actualizado a la intervención en los supuestos de menores de edad víctimas de violencia de género

INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2014  
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD





*Intervención con menores  
expuestos a  
violencia de género*

**"Hacer visible lo invisible"**



[Estadísticas](#)

[Estudios](#)

[Normativa](#)

[Protocolos](#)

[Campañas](#)

[Bibliografía](#)

[Guías nacionales](#)

[Guías internacionales](#)

[Enlaces](#)

[Prensa](#)

[Formación](#)

**"Las víctimas invisibles"**

[Eventos](#)



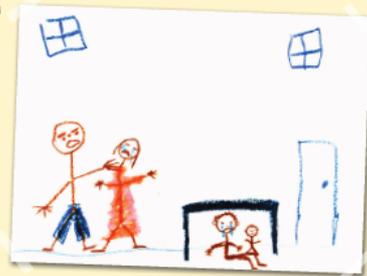
## Children and Domestic Violence

### How Does Domestic Violence Affect Children?

Domestic violence is a pattern of behavior that one person in a relationship uses to control the other. The behavior may be verbally, emotionally, physically, financially, or sexually abusive. You as a parent may have left an abusive relationship or you may still be in one. This fact sheet is #1 in a series of 10 sheets written to help you understand how children may react to domestic violence, and how you can best help them to feel safe and valued and develop personal strength. For other fact sheets in the series, visit [www.nctsn.org/content/resources](http://www.nctsn.org/content/resources)

Children experience domestic violence in many ways. They may hear one parent threaten or demean the other, or see a parent who is angry or afraid. They may see or hear one parent physically hurt the other and cause injuries or destroy property. Children may live with the fear that something will happen again. They may even be the targets of abuse.

Most children who live with domestic violence can recover and heal from their experiences. One of the most important factors that helps children do well after experiencing domestic violence is a strong relationship with a caring, nonviolent parent. As a caring parent, you can promote your children's recovery by taking steps to increase safety in the family, helping your kids develop relationships with other supportive adults, and encouraging them in school or other activities that make them feel happy and proud.



#### HOW CHILDREN RESPOND TO DOMESTIC VIOLENCE

Children and parents living with domestic violence seek support in different ways. They may turn to their extended families or friends, their faith communities, or their cultural traditions to find connection, stability and hope. Children may find their own coping strategies and some do not show obvious signs of stress. Others struggle with problems at home, at school, and in the community. You may notice changes in your child's emotions (such as increased fear or anger) and behavior (such as clinging, difficulty going to sleep, or tantrums) after an incident of domestic violence. Children may also experience longer-term problems with health, behavior, school, and emotions, especially when domestic violence goes on for a long time. For example, children may become depressed or anxious, skip school, or get involved in drugs.

The Co-chairs of the NCTSN Domestic Violence Work Group Betsy Groves, Miriam Berkman, Rebecca Brown, and Edwina Reyes along with members of the committee and Futures Without Violence developed this fact sheet, drawing on the experiences of domestic violence survivors, research findings, and reports from battered women's advocates and mental health professionals. For more information on children and domestic violence, and to access all fact sheets in this series, visit [www.nctsn.org/content/resources](http://www.nctsn.org/content/resources)



## Children and Domestic Violence

### Listening and Talking to Your Child About Domestic Violence

Domestic violence is a pattern of behavior that one person in a relationship uses to control the other. The behavior may be verbally, emotionally, physically, financially, or sexually abusive. You as a parent may have left an abusive relationship or you may still be in one. This fact sheet is #4 in a series of 10 sheets written to help you understand how children may react to domestic violence, and how you can best help them to feel safe and valued and develop personal strength. For other fact sheets in the series, visit [www.nctsn.org/content/resources](http://www.nctsn.org/content/resources)

When children see, hear, or know about abuse by one parent against the other, they may have many feelings, thoughts, and questions. As a caring parent, you are the most important person to your children as they try to sort things out. It may not be easy for you to talk about what's happened. In some families' culture and religion it is not the custom to talk to children about adult problems. However, your communication and support can help your kids do better in the aftermath of their experiences.

If you still feel unsafe at home, you may worry that talking with the children will put the family at greater risk. If this is the case, talk to a domestic violence advocate or someone else you trust to help you increase the family's safety. Let your kids know that you are taking steps to make them safer. And remember, if you are in immediate danger, call 911 for emergency assistance.

#### HOW TO TALK, WHAT TO LISTEN FOR

Conversations with children can't always be planned—sometimes they just happen. The following tips will help you make the most of the conversation whether it's planned or spontaneous:

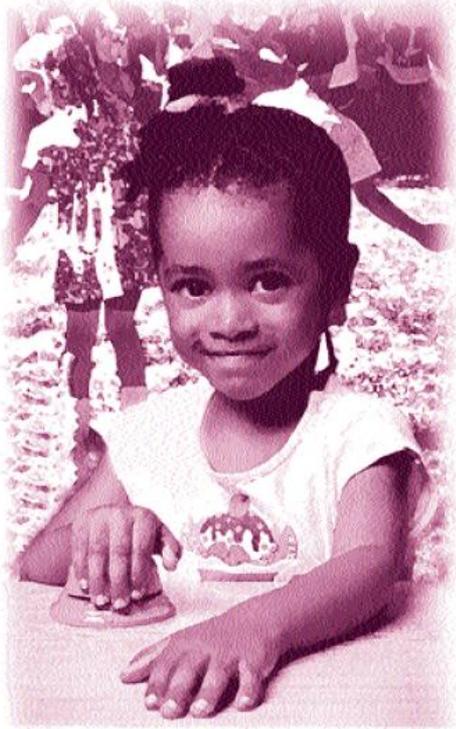
- Take the lead: when you open the conversation, you're telling your child it is safe to talk and that she doesn't have to be alone with her thoughts and worries.
- Open with messages of support, like "I care about you and I will listen to you."

#### Helpful Messages for Kids About Domestic Violence

- Violence isn't OK.
- It isn't your fault.
- I will do everything I can to help you be safe.
- It's not your job to fix what is wrong in the family.
- I want you to tell me how you feel. It's important, and I can handle it.
- It's OK to have mixed feelings about either or both of your parents.

The Co-chairs of the NCTSN Domestic Violence Work Group Betsy Groves, Miriam Berkman, Rebecca Brown, and Edwina Reyes along with members of the committee and Futures Without Violence developed this fact sheet, drawing on the experiences of domestic violence survivors, research findings, and reports from battered women's advocates and mental health professionals. For more information on children and domestic violence, and to access all fact sheets in this series, visit [www.nctsn.org/content/resources](http://www.nctsn.org/content/resources)

# Children Exposed to Domestic Violence



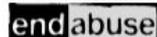
An Early Childhood Educator's Handbook to Increase Understanding and Improve Community Responses

Linda L. Baker  
Peter G. Jaffe  
Lynda Ashbourne



Centre for Children & Families  
in the Justice System

Janet Carter



FAMILY VIOLENCE PREVENTION FUND

Sponsored by  
The David and Lucile Packard Foundation

# Children Exposed to Domestic Violence

## An Early Childhood Educator's Handbook to Increase Understanding and Improve Community Responses

### INDEX

The Importance of this Topic	
Why you need to know .....	2
How this handbook can help .....	2
Definitions .....	3
What is it? .....	4
Power & Control Wheel .....	5
Findings from the National Violence Against Women Survey .....	6
Impacts on Children .....	7
Potential Impacts at Different Ages .....	8
Signs a Child is Having Difficulties .....	9
Supportive Responses .....	10
Responding When Children Display Troubling Behaviors .....	11&12
Strategies for Challenging Behaviors .....	13&14
Effective Programs .....	15
When a Parent is a Victim of Domestic Violence .....	16
Ways to Support a Child Who Makes a Disclosure .....	17&18
Guidelines to Assist with Decision Making and Responding .....	19
Reporting to Child Protection Services .....	20
Safety Planning .....	21&22
Lauren's Story .....	23
Enrico's Story .....	24
Where to Go for Help .....	25
English Pamphlet for Parents .....	26&27
Spanish Pamphlet for Parents .....	28&29
Resources .....	30
References .....	31

The support of The David and Lucile Packard Foundation is gratefully acknowledged.

The views expressed herein are those of the Centre for Children and Families in the Justice System of the London Family Court Clinic, Inc. and do not necessarily reflect those of The David and Lucile Packard Foundation.

Authors:  
Linda L. Baker  
Peter G. Jaffe  
Lynda Ashbourne  
Janet Carter  
Graphic Design:  
Jeanie MacWilliam

How to Order:  
This handbook can be obtained from the Centre for Children & Families in the Justice System website: [www.lfoc.on.ca](http://www.lfoc.on.ca), or Family Violence Prevention Fund website: <http://endabuse.org>

or write to:  
Centre for Children & Families in the Justice System, 254 Pall Mall St., Suite 200, London, ON N6A 5P6

or call:  
(519)679-7250 ext. 208  
or email: [pubs@lfoc.on.ca](mailto:pubs@lfoc.on.ca)

The content of this handbook cannot be reproduced for publication without the written permission of the Centre for Children and Families in the Justice System.

Copyright © 2002 Centre for Children & Families in the Justice System

ISBN # 1-895953-13-8

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### JEFATURA DEL ESTADO

**11135** *Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.*

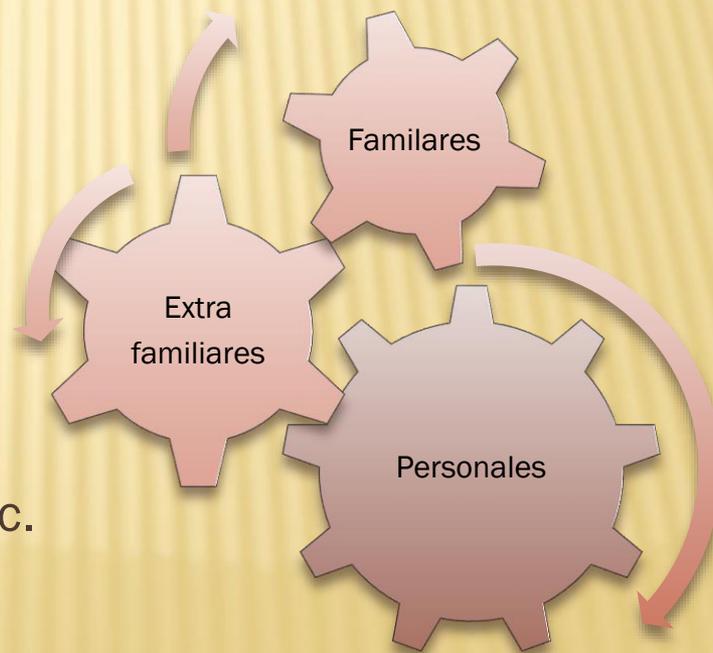
«Artículo 23. *Acreditación de las situaciones de violencia de género.*

Las situaciones de violencia de género que dan lugar al reconocimiento de los derechos regulados en este capítulo se acreditarán mediante una sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, una orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, o bien por el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género. También podrán acreditarse las situaciones de violencia de género mediante informe de los servicios sociales, de los servicios especializados, o de los servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración Pública competente; o por cualquier otro título, siempre que ello esté previsto en las disposiciones normativas de carácter sectorial que regulen el acceso a cada uno de los derechos y recursos.

El Gobierno y las Comunidades Autónomas, en el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad, diseñaran, de común acuerdo, los procedimientos básicos que permitan poner en marcha los sistemas de acreditación de las situaciones de violencia de género.»

# INTERVENCIÓN CON LOS MENORES

- ✗ **Ámbito ambulatorio o residencial**
- ✗ **Actuar sobre las secuelas de la violencia de género que presentan los/as menores.**
- ✗ **Potenciando los factores protectores**
  - ✗ **Familiares:**
    - ✗ vinculo afectivo con un adulto
  - ✗ **Extra-familiares:**
    - ✗ Apoyo de iguales, profesores u otros adultos
    - ✗ Involucrarse en actividades de su entorno
  - ✗ **Personales:**
    - ✗ resiliencia, autoestima, creatividad, etc.



# INTERVENCIÓN INDIRECTA CON LOS MENORES

- + Intervención indirecta a través del trabajo con las **madres**, facilitando pautas educativas y restableciendo los vínculos afectivos con los menores



## I. DISPOSICIONES GENERALES

### JEFATURA DEL ESTADO

**11135** *Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.*

Disposición final segunda. *Modificación del artículo 156 del Código Civil.*

Se añade un nuevo párrafo segundo en el artículo 156 del Código Civil con la siguiente redacción:

«Dictada una sentencia condenatoria y mientras no se extinga la responsabilidad penal o iniciado un procedimiento penal contra uno de los progenitores por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual de los hijos o hijas comunes menores de edad, o por atentar contra el otro progenitor, bastará el consentimiento de éste para la atención y asistencia psicológica de los hijos e hijas menores de edad, debiendo el primero ser informado previamente. Si la asistencia hubiera de prestarse a los hijos e hijas mayores de dieciséis años se precisará en todo caso el consentimiento expreso de éstos.»



## ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJ@S DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

🏆 Reconocimiento al mejor proyecto contra la violencia de género de la Región de Murcia 2016

### Servicio de Atención Psicológica a Hij@s de Mujeres Víctimas de Violencia de Género

Este servicio tiene como objetivo principal ofrecer apoyo psicológico a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.

#### Procedimiento

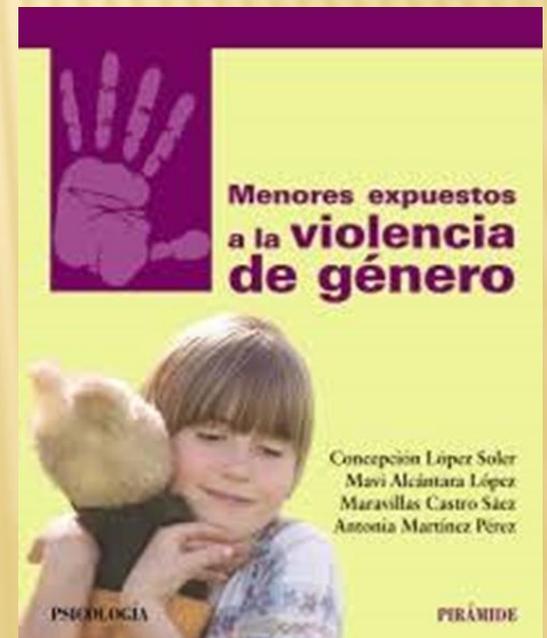


#### Política de cookies

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar la experiencia de navegación, y ofrecer contenidos y publicidad de interés. Al continuar con la navegación entendemos que se acepta nuestra Política de cookies. [Política de cookies](#).



<http://quierocrecer.es/>



# AYUDAS INSTITUCIONALES

---

- ✘ Pensiones y otras prestaciones
- ✘ Ayudas a la vivienda
- ✘ Programas de inserción laboral para las madres

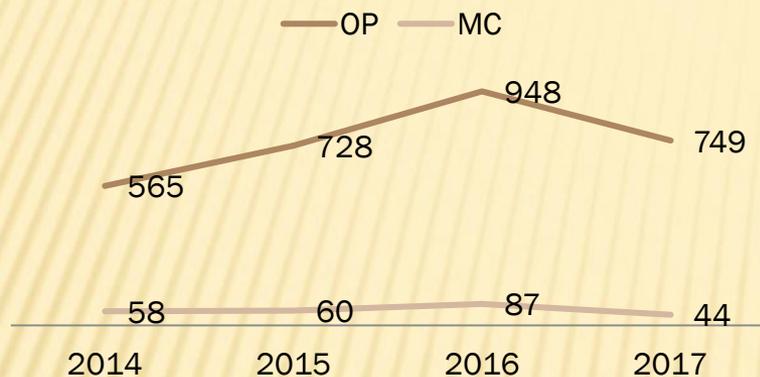
# MEDIDAS JUDICIALES

---

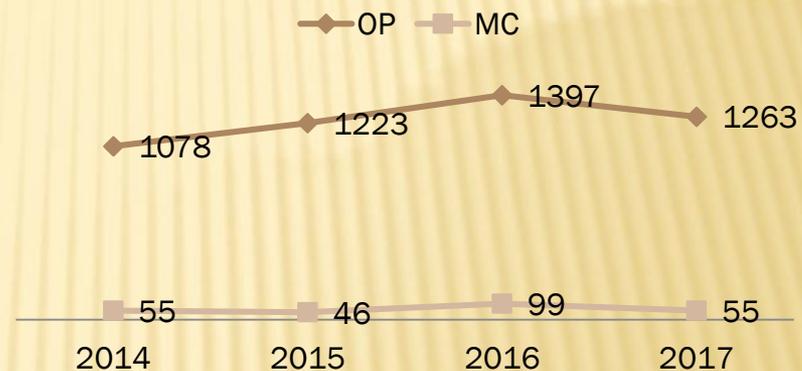
- ✘ CGPJ: se observa un **incremento – mínimo– en la adopción de medidas de suspensión del régimen de visitas, suspensión de la patria potestad y suspensión de la guarda y custodia en 2016 y de nuevo un ligero descenso en 2017**

# CGPJ 2018

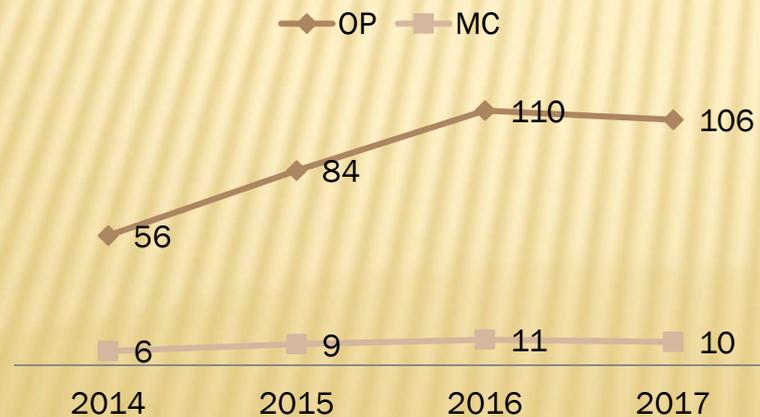
## Suspensión régimen de visitas



## Suspensión guarda y custodia



## Suspensión patria potestad



## Protección del menor



# COORDINACION INTERINSTITUCIONAL



- ✓ Mejorar los mecanismos de **detección y notificación** de las situaciones de violencia de género.
- ✓ Evitar la **revictimización** de los menores, haciendo uso de los informes periciales previos.
- ✓ **Priorizar la intervención** con estos menores en los casos en los que deben ser derivados a servicios especializados.

# COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

## PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y A SUS HIJOS E HIJAS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA



AUTORAS  
MARÍA ALMODOVAR IÑESTA  
Dpto. de Estudios Jurídicos del Estado. Universidad de Alicante  
MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ JAUME (coordinadora)  
Dira. de la Unidad de Igualdad. Dpto. de Sociología I. Universidad de Alicante  
ANA ROSSER LIMINADA  
Dpto. de Comunicación y Psicología Social. Universidad de Alicante  
MARÍA CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ  
Dpto. de Estudios Jurídicos del Estado. Universidad de Alicante

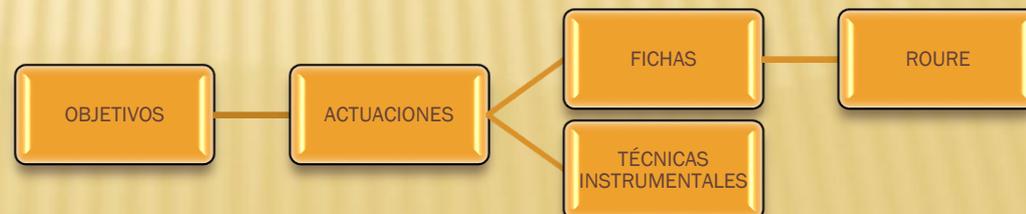
1

## EL EXPEDIENTE ÚNICO: SISTEMA ROURE

Sistema de **Información para el Seguimiento y Prevención de la Violencia de Género**. Dicho sistema permite disponer en un *expediente único*, toda la intervención llevada a cabo con las mujeres y las y los menores que les acompañen por los recursos especializados en violencia de género dependientes de la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género

## CONTENIDO/APARTADOS

- Objetivo del recurso
- Procedimiento de acceso
- Contexto psico-emocional usuaria y menores que acompañan
- Modo de proceder del equipo
- Objetivos específicos según áreas de intervención
- Actuaciones (“ACT”)
- Cuadro resumen: EXPEDIENTE ÚNICO



# ¿HACIA DONDE VAMOS?



**Pacto de Estado**  
contra la violencia de género

- × EJE 4.
- × INTENSIFICAR LA ASISTENCIA Y PROTECCIÓN DE MENORES.
- + Medidas 202 a 222

**Pacte  
valencià  
contra la  
violència  
de gènere  
i masclista**

# CONSIDERACIONES FINALES

---

- ✘ La necesidad de reflexionar colectivamente sobre lo bochornoso de las cifras: “Cada sociedad tiene las violencias que tolera”
- ✘ La necesidad de desarrollar las medidas del Pacto de Estado
- ✘ La necesidad de dotar presupuestariamente las medidas articuladas en aras de desarrollar políticas efectivas y eficaces



# Menores víctimas de violencia de género

JORNADA 15 NOVIEMBRE 2018



¡Muchas gracias!

**LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LA  
PERSPECTIVA DE LOS MENORES**